

7.4

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO PARA NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE FORMULA CARGOS

(Artículo 24 de la Ley 1333 de 2009)

Señores GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado; dentro del expediente SAN0088-00-2021 fue proferido el acto administrativo: Auto No. 6163 del 02 de agosto de 2022, por el cual se formulan cargos dentro de una investigación ambiental.

Teniendo en cuenta que habiendo transcurrido cinco (5) días desde el envío de la citación no ha sido posible realizar la diligencia de notificación personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009, acto administrativo: Auto No. 6163 proferido el 02 de agosto de 2022, se fija el día 11 de agosto de 2022, en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días calendario, advirtiéndole que la notificación se considerará surtida al día hábil siguiente en que se realice la desfijación del presente edicto.

Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Einer Daniel Avendaño Vargas
Profesional Especializado - 202821

Fecha: 11/08/2022

Proyectó: Miguel Angel Melo Capacho

Archívese en: SAN0088-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.